

Suscripciones
Gerona; mes 1'60 pts. trimestre 3'75.
Resto de la península; trimestre 4 pts.
América; semestre 5 pesos oro, año 8.
Francia; trimestre 7 francos.
Números sueltos, 0'25 pesetas.
Los pagos por adelantado.
REDACCION Y ADMON.
En la imprenta de este periódico
Plaza de la Independencia, número 16

LA NUEVA LUCHA

Anuncios
A los suscritores, línea 0'12 peseta.
A los no suscritores, id. 0'25 id.
Esquelas de defunción a 5, 10 y 25 pts.
Comunicados y remitidos de 0'25 a 5 pesetas línea a juicio de la Admon.
En la primera página doble precio.
La correspondencia al Director.
No se devuelven los originales.
Se publica todos los días excepto los siguientes a festivos.

DIARIO DE AVISOS

ECO DE LAS ASPIRACIONES DEL PARTIDO LIBERAL-DINÁSTICO DE LA PROVINCIA DE GERONA

Año IV.

FUNDADOR-PROPIETARIO D. FÉLIX MACIÁ Y BONAPLATA.

Núm. 1.015

EL VICHY CATALAN

Aguas minero-medicinales que usadas, ya solas, ya mezcladas con el vino, la cerveza ó leche; combaten con sorprendentes efectos curativos los catarros del hígado, bazo y estómago. Las malas digestiones, sobre todo, hallanse luego corregidas con el uso del Vichy Catalán. Al mes de su empleo, vé el paciente disminuido grandemente el volumen de su vientre, efecto del gran desarrollo de gases producidos por su mal digerir.

El Vichy Catalán es la vida del estómago estropeado por su pésimo trabajo. De venta en todas las farmacias.

Jueves 29 de Mayo de 1890.

OPOSICIÓN BALDÍA

No hemos visto una oposición más baldía que la que se hace contra el partido liberal en estos momentos. Es un delirio verdadero.

¿Cargos? Ninguno. Todo se reduce á declamar y llenar palabras huecas con la paja de pasiones serviles y que han de vivir escondidas por fuerza. El fin es recoger todas las desdichas, reales ó fingidas para tirarlas al gobierno en la cara.

Lo más que se hace es calumniar las intenciones de cuantos se vén obligados á terciar como liberales en la vida pública, pero ese es recurso ya gastado, y que se ha explotado contra todo el mundo, tanto que si lo que se ha dicho en España de todos los gobiernos, hubiera de repetirse en serio fuera cuestión de proclamar nuestro pueblo, un pueblo de bajas inclinaciones y proceder aun más bajos.

No hay tal. Todo se reduce á escoger términos de comparación y hacer lugares comunes de la infelicidad pública para demostrar en el fondo que el pueblo merece la servidumbre social y política.

Y nótese una cosa y es, que el pueblo, Dios verdadero de la democracia moderna en España, no exhala hoy un grito, ni profiere una queja verdadera.

Los que por él gritan son los que hacen la oposición por estrambote de los conservadores, los que ametrallaron á ese mismo pueblo en otros días no lejanos, los que le odian tal vez de veras y aspiran á verlo corrompido ó esclavó, términos ámbos que dán un factor común, puesto que en el fondo toda corrupción es esclavitud, máxime si se subordina al triunfo de una política personal y autoritaria.

Es comedia verdadera la de espiar al pueblo quieto y obediente que quieren sacarlo de madre y hacerse sus redentores intranquilos, ver al pueblo indiferente al llamamiento de los ricos y á las tonterías del azar, adulado para que se agite y remache sus cadenas, es cosa que llega al alma, y uno no sabe si reír ó llorar al ver eso, concluyendo por encogerse de hombros.

Pero vengamos al caso. ¿Donde esta la ponderada infelicidad pública? ¿En la opresión reinante de las ideas? ¿En alguna calamidad que haga época en la historia? ¿En trastornos repetidos, implacables, del orden público, amuleto ese eterno

de que se han servido los conservadores; quienes castigaron arbitrarios al que se les antojó solo por no rendirles pleito-homenaje? ¿Donde, donde anda esa ponderadísima infelicidad pública, que hace soñar si los campos no dan trigo ó las fuentes agua, reclamada por la prensa conservadora á todas horas y momentos con acento llorón de ruin envidia?

Diríase toman al pueblo por tonto de capirote. Lo que quieren es desperter en el país instintos suicidas contra la libertad y, esto solo porque ellos tengan la dicha de salvarle. Y así acusarían al régimen existente si se atrevieran porque no ha hecho llover millones de las nubes como caen gotas de agua en días de lluvia.

Misera farsantería la de los que hablan para enemistar al pueblo y la libertad y callan, porque romper el silencio sería descubrir el juego, que si el pueblo es libre, si el pueblo tiene hoy francas todas las iniciativas, es porque el pueblo ha roto las cadenas del pasado, no quiere dejarse enredar en las mallas de la red que le tiende el partido conservador, ha masticado el símbolo glorioso de sus derechos y los paladea bien. En una palabra que el día que abdicase en su corazón la fé en la causa del progreso volvería á ser la bestia de carga para que le destinó la barbarie del pasado, ó la carne de cañón para que lo quieren ciertos revolucionarios al igual de los conservadores.

Y esto es del todo imposible, tan imposible como tocar con los dedos los cuernos de la luna. Si el pueblo sufre, no obstante haber sido el alma, el génio positivo de la libertad; si el pueblo no vé recompensado en absoluto sus esfuerzos, y la libertad no le ha hecho como era de esperar feliz ampliamente, la culpa está en los que envenenan los odios del pueblo y los explotan y procuran dirigirlos para desesperarle, arrojándolo como un automata en brazos del absolutismo; la culpa está en los que trabajan con ardor para hacer indiferente y escéptico para el bien á nuestro pueblo, en los que abogan tenaces encenegándolo y corrompiéndolo como si por ahí hubiese devenir para ellos la victoria, y no pierden ripio para explotarlo y abusar mañana de él como pérfidos dominadores, sofocando con sangre sus revueltas en premio de haberle hecho juguete de miserios libelistas.

Y al hablar del pueblo no nos circunscribimos, no, á una clase determinada, abarcando por igual todas las clases que viven de su trabajo, y que desconocedoras de las intrigas

bajas del nepotismo y de sus venganzas cobardes, representan una vida hija del propio esfuerzo, y nada creen ni esperan que no surja del empuje honrado de las iniciativas individuales. Esplotar los contratiempos de esas clases, sus debilidades y, la mayor de todas, su ignorancia, para subyugarlas haciéndolas infelices del todo, es la empresa mas torpe que oposiciones despachadas pueden intentar.

CORRESPONDENCIAS

Madrid 26 de Mayo de 1890.

La denuncia ó ratificación de los tratados de comercio es asunto de tan grave trascendencia que bien merece se fije un momento la atención en ello.

Con arreglo á esos conciertos económicos que se establecen entre dos naciones determinadas deben ser denunciados con un año de antelación si se cree necesaria su reforma.

En virtud de ello solo ocho meses nos separan de este momento, pues en 1.º de Febrero de 1891 debe hacerse la mencionada denuncia.

Es de suponer que para entonces habrá ya emitido su informe la comisión nombrada al efecto, pero lo cierto es que hasta el presente pocas son las señales de vida que ha dado.

No es de suponer que los elementos proteccionistas se nieguen á prestar su concurso á esta obra por temor de incurrir en una enorme responsabilidad para con los componentes de su escuela.

Proceder semejante equivaldría á una tácita confesión de impotencia, afirmación que echaría por tierra muchas de las campañas que han sostenido hace tiempo.

De todas suertes; los individuos de esa comisión deben penetrarse de la importancia de su tarea, pensando en lo apremiante del tiempo, del que hay que descontar tambien los tres meses de verano en que toda clase de trabajo queda en suspenso ordinariamente.

Ahora bien; hay que tener muy en cuenta que España es un país esportador por excelencia en cuanto se refiere á vinos y frutas.

La riqueza vinícola ha tenido actualmente fácil salida y mercados en abundancia, merced á circunstancias muy dignas de tenerse en cuenta, por lo mismo que esas pueden cesar de un momento á otro.

El rompimiento de relaciones comerciales entre Italia y Francia ha sido una de las causas que han favorecido nuestra exportación y á ella hay que añadir las epidemias que han sufrido las vides francesas.

En Francia y en Italia se deja sentir la necesidad de que termine el estado de cosas que tanto perjudica á la industria y al comercio de ambos países y es casi seguro que se pactará un *modus vivendi* hasta la época de la renovación de los tratados, y esto influirá necesariamente en la esportación de nuestros vinos.

Las epidemias que han sufrido las vides francesas se han remediado desde hace tres años que comenzaron á plantarse vides americanas, refractarias á la filoxera, al oidium y otra clase de enfermedades, lo cual ha ido disminuyendo la esportación de nuestros vinos á la vecina república.

Si nos circunscribimos á un punto concreto habrá que convenir que sería pe-

ligrosa la denuncia del tratado con Inglaterra, si se tiene presente que ha cerrado su último presupuesto con un *superavit* de 80.000 libras esterlinas, lo cual indica que se halla en condiciones de aspirar á cualquier clase de competencia, sin contar con los perjuicios que podría producir á nuestra esportación vinícola con solo tocar á la escala alcohólica.

Solo tenemos un punto beneficioso para nuestro comercio de esportación, cual es el de las frutas.

En esta producción solo pueden hacernos la competencia Turquía y Grecia; pero la mayor facilidad que ofrece nuestra posición geográfica con relación á los mercados mas frecuentes es la ventaja que milita á nuestro favor.

De todas estas consideraciones se desprende una conclusión capital y sobre la cual tiene que girar nuestro gobierno cuando llegue la fecha de 1.º de Febrero de 1891; esto es: que deberán denunciarse algunos tratados de comercio, pero no para romperlos y anularlos, sino para modificar los actuales, obteniendo si fuere posible mayores ventajas para el porvenir.

En cuanto al movimiento proteccionista que en los Estados-Unidos se advierte hace tiempo, tiene un fin previsto por todos, por lo mismo que es encarnizada la lucha entre los estados del oeste, esencialmente agricultores y deseosos de facilidades en la esportación y los restantes de dicha confederación que querrian cerrar en absoluto sus fronteras.

Este estado de lucha y antagonismo, pudiera dar lugar en concepto de muchos á una guerra mas sangrienta que la librada anteriormente entre el norte y el sur y que dió por resultado el término de la esclavitud.

Del movimiento de aproximación entre los elementos salmeronianos, posibilistas y minoría republicana del congreso, abrigan grandes esperanzas los amigos del señor Salmerón y esperan que el banquete del día del Corpus ha de tener un resultado de importancia para su causa. Los demás elementos republicanos aguardan con curiosidad dicho acto, teniéndose por seguro que ha de influir no poco en la marcha de los partidos citados en el porvenir.

En las cámaras no ha habido hoy emociones. La discusión de los proyectos que figuran en la orden del día ha sido tranquila y reposada.

La animación en el salón de conferencias del congreso la de costumbre y ningún asunto nuevo.

Suyo afectísimo.—M.

Barcelona 28 de Mayo de 1890.

Felicitemos á nuestro querido amigo D. Félix Maciá y Bonaplata por el brillante triunfo obtenido en la sesión celebrada ayer tarde por el Ayuntamiento de esta ciudad.

Tener enfrente y en actitud hostil á la mayor parte de los individuos de la corporación, y salir vencedor de la lucha, es una satisfacción que debe hacerle olvidar los disgustos y sinsabores que ha sufrido nuestro amigo estos últimos días.

Lo que no debe de olvidar el señor Maciá es que sus enemigos no se daran por vencidos, que si esta vez, agobiados por la opinión pública, que les era contraria, han retrocedido asustados sin

atreverse á realizar por completo su plan maquiavélico, estaran siempre acechando la ocasión propicia para idear otro, y que solo casi en la corporación debe de estar siempre ojo avizor para defenderse con la valentía con que ayer lo hizo.

Prévia una reunión verificada por la mañana en casa del teniente de alcalde señor Fuster, en la que se habló, según noticias, en tono muy belicoso contra el alcalde, acudieron los concejales conjurados á la sesión, y presentaron una proposición sobre el asunto de las cuentas de la Exposición.

El señor Alcalde, á quien no le ducen prendas, pues obra siempre con lealtad, dió esplicaciones amplias, haciendo constar, entre otras cosas, que el presidente de la comisión de gobernación, fué consultado por él respecto á cual de las comisiones debían pasar las cuentas, y habiéndole contestado aquel que á la de gobernación, se creyó el señor Maciá ya relevado de ocuparse mas de las cuentas puesto que estaban ya en el negociado con cuyo presidente habia consultado.

No se dieron, sin embargo, por satisfechos los conjurados, y presentaron una nueva proposición cuya primera parte encerraba un voto de censura contra el alcalde.

Apoyala el teniente de alcalde señor Fuster, presidente de la comisión de Hacienda, y como al hacerlo se le escapasen algunas palabras inconvenientes, el público dió señaladas muestras de desaprobación.

De parecidas demostraciones fué objeto el teniente de alcalde señor Lluch, que tambien usó de la palabra apoyando la proposición, y que hizo una plancha, no sabiendo como explicar el que, teniendo noticia por el alcalde de que las cuentas estaban en el negociado de que es presidente, firmase el escrito publicado en los periódicos haciendo cargos al alcalde por haberse guardado las cuentas sin haber dicho nada á nadie.

El señor Maciá tomó de nuevo la palabra, ampliando sus esplicaciones, y en vista de sus razones, hicieron los conjurados como que se convencían y retirando la proposición de censura, la sustituyeron por otra en la que consta que, declinando en el alcalde el efecto que pueda producir el asunto, proponen que, en vista de las esplicaciones dadas por el señor Maciá, se comunicase el acuerdo á los Señores que componen la comisión liquidadora como desagravio por lo que hubiera podido offenderles lo sucedido.

Esta proposición fué aprobada por unanimidad.

De modo que el señor Maciá quedó en su puesto con dignidad, y los conjurados maltrechos por la derrota sufrida.

—Lino.—

Ripoll 24 de Mayo de 1890.

Las discordias que de muchos años acá se agitan en el seno de esta población entre blancos y negros, fanáticos y ateos, que si no dan día de luto al país entrañan un parasismo extraño en el progreso del mismo, hoy ceden su puesto al proyecto de construir una plaza de toros definitiva en vista de la afición loca que todos los habitantes de esta montaña sienten por las corridas. La idea es mas encomiable de lo que parece á primera vista y sin duda su autor no conoce todos los beneficios que reporta á Ripoll su proyecto y los que puede reportarle con el tiempo, y asi creo sería conveniente se llevara á cabo la construcción de la susodicha plaza, venciendo todos los obstáculos que se presenten que no han de ser pocos atendido el laudable propósito de los iniciadores.

En primer lugar ningun año se privará al pueblo de su diversión favorita en dias de fiesta mayor ú otras de las principales por los gastos que acarrea la construcción de una valla interina y unos tendidos incómodos en los que con dificultad puede uno sentarse y unos escalones bas-

tante inconvenientes; en segundo lugar la comisión ó empresa poniendo á un precio mas reducido los asientos reportará mayores rendimientos que hasta la fecha en las anteriores corridas que bien saben lo que le cuestan poniendo las localidades á un tipo que no estaba al alcance de las fortunas mas modestas; muchos son los dias festivos y mas si hay mercado que concurren á él muchísimos forasteros á los que se agregan trabajadores de las Minas de carbón de Surroca, que si hubiese corrida aquella gente sola bastaria á llenar la mitad de la plaza sin contar los muchos aficionados que dejarían sus distracciones, nada provechosas, para asistir á la corrida. En verano que tantos forasteros visitan estos alrededores y pasan las tardes yendo á merendar por las fuentes, seguro que al ver anunciada una corrida la preferirían á pasar el rato recreando la vista en un pintoresco panorama contemplando la grandeza del espacio, y otros muchos que en sus horas de expansión pasan el tiempo cometiendo el pecado de la gula y pasan tardes enteras por las tabernas rindiendo culto á Baco, con menos gasto asistirían á una corrida para pasarse agradable y tranquilamente las tardes entretenidos en uno de los espectáculos que si bien recuerda los tiempos de la barbarie, le apetece el país y merced á el pueden con el tiempo extinguirse ciertos defectos que dan una pobre idea de esta villa; y al discurrir asi no pretendemos hacer lo que el capitán Araña y dejar en la estacada á los que concibieron tan acertado plan, sino que es necesario coadyuven con su óbolo aquellos industriales que mas directamente puedan reportar utilidades de llevarse á cabo el proyecto que nos ocupa bajo los auspicios de la primera autoridad local y cada uno en lo que le sea dable contribuir á que sea pronto un hecho la construcción de la plaza de toros, allanando todas las dificultades que pueden ser presentadas por aquellos que con protestas de desinterés, hicieran la oposición. No debe destinarse la plaza esclusivamente á las corridas si que tambien á otros espectáculos y exhibiciones, como por ejemplo, pantomimas cómicas, compañías ecuestres, de reducido personal que con un par de funciones ó una sola hay bastante, colecciones zoológicas que las hay de poco número de animales y ejercicios gimnastas y acróbatas, diversiones todas de que por falta de un local que reuna las condiciones necesarias no puede disfrutar la villa de Ripoll y no se crea que al prestar tan firme apoyo á la realización de un mero proyecto, sea por el gusto de propagar un espectáculo bárbaro como es el de las corridas pero como es evidente que aquella diversion es del gusto unánime del pueblo y los perjuicios que puede acarrear son menores de los que acarrea el carecer de aquel elemento, nos es forzoso hacerlo ya que es la prensa la expresión genuina (ó debe serlo al menos) de las aspiraciones de los pueblos.

De V. affemo.—El Corresponsal.

SECCION OFICIAL

Gaceta del dia 21 de Mayo

ULTRAMAR.—Real decreto autorizando al ministro para conceder á particulares y Compañías el establecimiento y explotación de redes telefónicas con destino á servicio público en Cuba, Puerto Rico y Filipinas.

—Real orden aprobatoria del pliego de condiciones generales á que deberán sujetarse las concesiones á que se refiere el anterior Real decreto.

HACIENDA.—Real decreto declarando subsistente una carga de justicia de 726 pesetas de renta anual por el equivalente de la mitad de las alcabalas de Lillo (Toledo) á favor del patronato real de legos de la guardia.

—Otra resolviendo que el empleado más caracterizado de cada una de las Secciones de las administraciones provinciales de contribuciones expida con

el Visto bueno del administrador las certificaciones que se mencionan.

—Otra disponiendo que se aforen por la partida 265 del arancel los pallones ó fundas de paja ordinaria que se importen del extranjero para servir de empaque ó resguardo á las botellas en que hayan de contenerse líquidos.

GRACIA Y JUSTICIA.—Reales decretos nombrando canónigo de la iglesia colegial de Alicante á don Agustin Caveró Casañes, y para la dignidad de maestra escuela de la catedral de Menorca á don Antonio Comellas y Catalá.

—Otros concediendo los honores de jefe superior de administración á D. Pedro Pertierra y Albuérne, don José María Galán, don Fernando Casanova, don Emilio O. de Aguirrezábal y don José Felipe Demestre, y nombrado jefe de administración de segunda clase, gobernador civil de la provincia de la Unión, en las islas Filipinas, á don José de la Guardia, comandante de ejército.

MARINA.—Reales órdenes sobre movimiento de aspirantes á la Escuela naval y dictando disposiciones para el ingreso en la misma.

Gaceta del dia 22 de Mayo

GRACIA Y JUSTICIA.—Real decreto trasladado á la plaza de magistrado de la audiencia de lo criminal de Jerez de la Frontera, á don Rafael Pérez de Tomés, que sirve igual cargo en la de Ronda.

—Reales decretos nombrando vocales de la clase de senadores de la comisión general de codificación á los Sres. don Francisco de la Piza Pajares y don Antonio Fablé, y como diputados á don José Canalejas y Mendez, don Gumersindo Azcárate y don Francisco Silvela.

—Reales ordenes nombrando Registrador de la propiedad de Ubeda y de Villaviciosa, á don José Fernandez Estrada y á don Jerónimo de la Escosura y Tablares.

GUERRA.—Reales decretos concediendo el ingreso en la sección de reserva del Estado Mayor del ejército á don Ramon Bermejo, coronel de artillería; á D. Antonio Martjna, coronel de infantería; á D. Cristobal Piñana, coronel de caballería, y á D. Rafael Alferéz Bustamante, coronel de infantería con el empleo de general de brigada.

—Otros autorizando á la fábrica de Trubia para adquirir por gestión directa varios útiles necesarios en la misma.

HACIENDA.—Real orden disponiendo que los buques con manifiesto de ruta expedidos en puerto español se atengan á las prescripciones que indica.

GOBERNACION.—Real orden segregando de la Gaceta de Madrid la publicación del «Boletín general de Ventas de Bienes Nacionales.»

Gaceta del dia 23 de Mayo.

GUERRA.—Reales decretos sobre movimiento de personal.

FOMENTO.—Real orden concediendo á la Sociedad comanditaria F. D. Jochet y Compañía el suministro de 2.800 traviesas para las obras del puerto del Grao de Valencia.

Gaceta del dia 25 de Mayo

HACIENDA.—Ley aprobando un suplemento de crédito y un crédito extraordinario al presupuesto del ministerio de Estado, así como un suplemento de crédito para obras de reparación en el edificio que ocupa la Presidencia del Consejo de ministros.

—Otra aprobando la concesión de un crédito supletorio á la Sección segunda «Ministerio de Estado» del presupuesto de 1887 á 88, así como varias ampliaciones al de 1888 á 89.

—Otra aprobatoria de la concesión de un crédito extraordinario para pago de intereses y amortización del capital que ha de invertirse en la adquisición en Berlin de una casa residencia de la embajada de S. M.

FOMENTO.—Real decreto incluyendo en el plan de carreteras de la provincia de Lugo la que partiendo de Chousa de Barrela termine en la esta-

ción de los Peares, en el ferro-carril de Monforte á Orense.

—Otro aprobando el proyecto de variación comprendido entre Lagunaires y Benabarre, en la carretera de Güell á Binejar, provincia de Huesca.

—Otro aprobatorio del presupuesto reformado de las obras de reparación del puente colgado de Santa Isabel sobre el rio Gállego, en la carretera de Madrid á Francia por la Junquera.

—Otra idem del proyecto de variación comprendido entre los perfiles que se indican en la Sección de Benavarre á Alcampel, en la carretera de Güell á Binejar (Huesca).

MARINA.—Ley fijando las fuerzas navales para el año económico de 1890 á 91.

ULTRAMAR.—Reales decretos creados en las islas Filipinas una Escuela de Música y otra de Pintura y Dibujo.

Gaceta del dia 26 de Mayo.

GRACIA Y JUSTICIA.—Real orden nombrando registrador de la propiedad de Peñaranda de Bracamonte á D. Felipe Martín Arroyo.

FOMENTO.—Real orden mandado proveer por concurso entre los ayudantes de la Escuela de Bellas Artes de Valencia la cátedra de dibujo lineal vacante en la misma.

MARINA.—Real orden sacando á oposición nueve plazas de aspirantes del cuerpo administrativo.

NOTICIAS Y AVISOS

La casualidad de encontrarse antes de ayer en Barcelona el Director de este periódico, le proporcionó la satisfacción de asistir á la sesión del Municipio de aquella ciudad, en la que nuestro respetable amigo D. Félix Maciá y Bonaplata, obtuvo un señalado triunfo, venciendo á los concejales conjurados que buscaron un pretexto fútil para crearle dificultades é impedir su gestión administrativa.

Por la carta de nuestro activo é ilustrado corresponsal barcelonés que insertábamos en nuestra edición del domingo, pudieron enterarse nuestros lectores de la cuestión promovida, y por la que hoy publicamos del mismo corresponsal, pueden conocer la solución de dicho asunto, solución satisfactoria para nuestro amigo, que consiguió quedar en terreno firmísimo y que reflejó en sus elocuentes discursos de relación de hechos y defensa su sinceridad, su prudencia y su circunspección.

El público numerosísimo que llenaba el salón de sesiones y galerías inmediatas, compuesto de diputados provinciales y personas importantes de todas las clases sociales de la ciudad, acogió con evidentes manifestaciones de desagrado la actitud é intentos de los conjurados y con inequívocas muestras de simpatía la actitud del digno y honradísimo alcalde de la ciudad condal, al que victoreó en ocasiones varias y muy principalmente al terminar el incidente á que nos referimos.

Los ánimos de los espectadores estaban agitadísimos é inclinados la mayoría en favor del señor Maciá, y no sabemos lo que hubiese sucedido si el indicado señor hubiera dimitido en aquel acto el cargo de alcalde.

Orgullo sentíamos al contemplarle sereno ante sus adversarios, escudado en la rectitud de sus propósitos, en la nobleza de sus intenciones y en la lealtad de sus actos; al oírle explicar detalladamente su conducta y defenderse de los ataques que inspiraron las envidias de los unos y las concupiscencias de los otros, sin perder ni un solo instante su aplomo, destru-

yendo paso á paso los maquiavélicos planes que concibieron para derribar los mismos que le eligieron para que los presidiese.

Reiteramos nuestra felicitación al amigo querido por su señalada victoria, que ha satisfecho á la mayoría de los barceloneses y que aplauden la mayoría de los periódicos imparciales. Adelante, D. Félix, adelante! La opinión pública está en su favor y no debe desmayar ante el número de los que le combaten.

Les aventaja en sinceridad y rectitud de miras, y poco á poco los adversarios, abandonarán su incorrecta actitud para llegar á acogerse bajo la bandera de honradéz y lealtad que V. enarbola.

Sabemos que asistió numeroso público á los ensayos verificados antes de anoche en el Teatro, del coro *La Regional*, que se prepara para asistir al concurso de músicas y orfeones próximo á celebrarse en Perpignán.

Urgentes ocupaciones nos impidieron concurrir á dichos ensayos, como hubiéramos deseado, para corresponder á la invitación de dicha Sociedad.

Otros dos casos de mordeduras de perros se han registrado en Figueras: una producida á un pobre viego mozo de cordel por un can que se cree no resulte rabioso y otra ocasionada á un jóven limpiabotas que será trasladado á Barcelona por cuenta del Ayuntamiento figuerense para someterse al tratamiento del Dr. Ferrán.

Antes de anoche llovió fuertemente en esta ciudad y ayer continuó el cielo nublado y amenazando la continuación de la lluvia por la mañana y cayendo por la tarde durante largos intervalos.

A causa de la humedad la temperatura ha descendido bastante.

El Ingeniero Fiel-contraste de esta provincia continuará la comprobación anual de las pesas, medidas é instrumentos de pesar que usan los industriales y todos cuantos pesan y miden, sin espección de clase alguna, en el partido judicial de Figueras, habiéndose señalado al efecto del 6 al 10 ambos inclusivos del próximo mes de Junio para dicha contrastación en la ciudad citada.

El Coronel del Regimiento infantería de Reserva de Vich previene á los individuos procedentes de los disueltos Batallones de dicha Reserva y de la de Santa Coloma de Farnés, que tienen en su poder abonares expedidos á su favor por alcances, que les serán satisfechos si presentan en las oficinas del Regimiento dichos abonares ó los remiten por conducto de los Alcaldes donde residan.

Por el señor Gobernador civil se han declarado caducas, y francos y registrables los terrenos que ocupaban, las minas de carbón tituladas, *Junquillo, Violeta, Adelfa y Camelia*, sitas en Ribas la primera y en Ogassá las restantes, y las de hierro tituladas *Azul, Verde, Amarilla, Blanca y Encarnada*, sitas en el término de Ribas.

El Juzgado de Instrucción de esta ciudad cita, llama y emplaza á José Biola, vecino que fué de la villa de Besalú y cuyo actual paradero se ignora, que se dedica á curar mordeduras de perros rabiosos, titulándose *saludador*, para que se presente á declarar en la causa que por estafa se le sigue en dicho Juzgado.

Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edición un anuncio de la bien reputada firma de los

señores VALENTIN y COMPAÑIA en HAMBURGO, tocante á la lotería de Hamburgo, y no dudamos que los interesará mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en un caso feliz una bien importante fortuna.

Del triste y lamentable suceso ocurrido el domingo último en Celrá, que ayer indicábamos, dá cuenta nuestro apreciable colega el *Diario de Gerona*, en los siguientes términos:

«Vivian en el vecindario de Pelagret la familia Pijoan de inmejorables antecedentes, compuesta de padre, madre y dos hijos.

El mayor de éstos venía, segun parece, observando desde hace algun tiempo una conducta bastante desarreglada é impropia de la modesta y morigerada de que los demás le daban ejemplo.

Constantemente exigía dinero á sus padres y con mayor insistencia cada vez especialmente desde que por efecto de la transacción de un pleito de familia habian adquirido algunos bienes.

Anteayer por la mañana bien fuese por que el día antes se hubiese quedado sin un céntimo, bien fuese porque no contase con el suficiente dinero para sus proyectadas diversiones de aquel día, se dirigió á su padre en petición de nuevas cantidades y como este se negase á entregarle lo que pedia, cogió un azadón y con malos modos se dispuso á abrir á la fuerza una caja en la que suponía guardaba aquel los fondos.

A esto el anciano padre con actitud severa se opuso á semejante intento, cuando el hijo lanzose impetuoso sobre el viejo, con quien sin duda habria acabado á no haberse apercibido del suceso la familia que acudió á los gritos de socorro del padre, y apoderándose del jóven logró separarlo.

Tal fué el efecto moral que en el anciano produjo aquella incalificable conducta de su hijo que ciego de ira y de furor, al verse libre, cogió una cuerda de cáñamo que á mano habia, se lanzó sobre el hijo y pasándosela al redor del cuello lo estranguló.

Así se nos ha contado, habia ocurrido el suceso cuya noticia corrió veloz como el rayo por todo el pueblo al que llenó de consternación y asombro.

Inútil es decir que estamos dispuestos á hacer la rectificación de cualquier error en que involuntariamente hubiésemos incurrido.

La víctima era jóven, contaba veinte y tantos años y de una complexión robusta.

El padre es de edad avanzada y tanto por sus antecedentes como por su figura y porte merecia las simpatías de cuantos le conocian y trataban.

En cuanto tuvo noticia telegráfica del suceso, constituyóse en el lugar de la ocurrencia el Juzgado de instrucción compuesto del Juez señor Roig, el teniente fiscal señor Corral, el Escribano señor Casadevall y el activo é inteligente oficial criminalista señor Mablona.

El cadáver fué trasladado al cementerio. Instruyéronse las primeras diligencias y quedaron presos el padre, la madre, el hermano y una tia de la víctima, que fueron conducidos á la cárcel de esta ciudad.

El lunes último falleció en Torroella de Montgrí, su pais natal, el consecuente liberal y farmacéutico de dicha villa D. Baldomero Mascort y Comas. E. P. D.

Fué el introductor del ramio en España, y estudió y ensayó el cultivo de este textil popularizándolo en Cataluña y Andalucía.

En la estación telegráfica de Barcelona se halla detenido, por no encontrar á su destinatario, un telegrama dirigido desde Port-bou á Francisco Abadías.

Nuestro respetable amigo el Senador del Reino D. Fernando Puig ha

publicado un interesante folleto sobre el contrabando en Gibraltar en el se recuerda que Gibraltar fué cedido á Inglaterra sin jurisdicción ninguna territorial y sin comunicación alguna por la parte de tierra, de lo que se deduce que todo lo que ha venido haciendo Inglaterra representa un abuso de fuerza empleada para disfrutar el beneficio del fraude, pues Inglaterra se ha aprovechado de nuestras discordias y nuestras desgracias para estender su ocupación de tierra española, sin título alguno para ello, facilitándose así la introducción del contrabando. Se habla despues de la cuestión relativa á la rebaja de los derechos sobre las pasas de Corinto importadas á Inglaterra; se recuerda el artículo segundo del tratado de Comercio entre España é Inglaterra concediendo el trato de la nación mas favorecida y se deduce que Inglaterra no puede, sin faltar al referido tratado, negar á las pasas españolas las mismas ventajas que concede á las pasas de Grecia.

Se trata de crear en Barcelona un asilo benéfico, donde se albergarán todos los ancianos que lo soliciten y estén inútiles para el trabajo.

En la Exposición internacional que se celebra en Perpignán se ha verificado un concurso de animales reproductores de la especie caballar, habiendo en él obtenido el premio primero de la primera sección, consistente en una medalla de oro, el semental de pura sangre inglesa *Mari-nier*, propiedad de don Higinio Rivera, comandante militar de Puigcerdá; segundo premio, consistente en medalla de plata y 200 francos en metálico el caballo *Fashionable*, semental de media sangre, del mismo propietario. Don Jaime Carcereny, tambien puigcerdanés, que tiene parte de su propiedad situada en el término de Enveitg, ha sido distinguido con una medalla de bronce y una prima de 100 francos, por su yegua «Amaltea».

REGISTRO CIVIL.—*Día 25.*—Fallecidos: ninguno.—Nacimientos: 1 varón y 3 hembras.—*Día 26.*—Fallecidos: Juan Mascaró, de 29 años.—Nacimientos: ninguno.—*Día 27.*—Fallecidos: Francisco Bosch, de 61 años; Francisco Perez, de 69.—Nacimientos: 2 varones y 1 hembra.—*Día 28.*—Fallecidos: Ramon Barrera, de 13 años.—Nacimientos: ninguno.

Envenenamiento.

Nuestro colega *La Concentración* de Figueras, en su edición del domingo último, refiere el siguiente vandálico hecho:

«El martes de esta semana, al ir á entrar un rebaño de cabras á un campo inmediato á esta ciudad, se apercibió el pastor habia esparramados por el suelo, una cantidad de higos secos; abrió uno de ellos, y como viera que estaban envenenados con fósforo, recojió unos cuantos, retiró el ganado, y dió de ello cuenta á la Autoridad judicial.

El jueves por la tarde, otro pastor entró su rebaño en otro campo, inmediato al Castillo de San Fernando; no sospechando nada, dejó que las cabras comieran. Pocas horas despues, viendo que algunas cabras se le ponian enfermas, las retiró á su casa, en donde, y ya entrada la noche, le murieron tres. Como aquella noche se pasarán sin otra novedad, al día siguiente por la mañana empezó el cabrero á distribuir la leche de las cabras á sus parroquianos; pero al observar que tres ó cuatro, empezaban á presentar los mismos sintomas de las tres que le habian muerto la noche anterior, se retiró á su casa alarmado. Avisado enseguida nuestro amigo don

Juan Arderius, vió que se trataba de un envenenamiento por fósforo; puso el hecho inmediatamente en conocimiento del señor Juez de instrucción y tomó las medidas necesarias para ver si era posible salvar á aquellos pobres animales envenenados.

Cuando este hecho llegó á conocimiento del público, se produjo una verdadera alarma, que era justificada porque un gran número de personas habian bebido leche de estas cabras. Desde los primeros momentos se temió una gran desgracia y como la ansiedad del público y los temores de los que se creian envenenados iban creciendo, tomando proporciones serias, nuestro amigo D. Juan Arderius y el médico higienista D. Emilio Monturiol que acababa de llegar, hicieron que se ordeñara leche de la cabra más enferma, y delante aquel público alarmado, la bebieron, para que se convenciera todo el mundo de que no ofrecia peligro el consumo de aquella leche.

Este acto de verdadero desprendimiento de los señores Arderius y Monturiol, fué aplaudido por todos y bastó para que se recobrara la tranquilidad y se alejara todo temor de dolorosas desgracias.

El Sr. Fiscal de esta Audiencia y señor Juez de Instrucción, acompañados del Sr. Escribano don Miguel Coll, empezaron á obrar con gran actividad en averiguación de quien haya podido ser el autor de tan criminal procedimiento.

En el reconocimiento practicado por la Autoridad judicial, en el campo donde habian apacentado las cabras, se encontraron unos cuantos higos envenenados con fósforo.

Ayer al medio día habian ya muerto diez y nueve cabras y una oveja, siendo muy probable que vayan muriendo algunas otras.

Como el asunto es gravísimo y entiendo de él la Autoridad judicial, nos abstemos de todo comentario: por otra parte, estos hechos verdaderamente vandálicos, cuyas consecuencias no alcanza el infeliz que los comete, no son para juzgados á la lijera y ante la posibilidad de cometer errores que podian ser de consecuencias fatales.»

En la acreditada **SASTRERIA AMPURDANESA**, propiedad de don José Puig Fábregas, situada en esta ciudad, calle de Santa Clara, número 1, se ha recibido un variadísimo y elegante surtido de géneros tanto nacionales como extranjeros, con los que confecciona dicho establecimiento trajes completos á medida, á los económicos precios siguientes:

Trajes de lana, con americana, de 20 á 100 pesetas; con chaqué, 140. Pantalones, de 8 á 25 pesetas. Sobretodos, de 30 á 100 pesetas. Chalecos, de 10 á 45. Trajes para el Colegio de San Narciso, de 30 á 40 pesetas; para la Academia Gerundense de 40 á 55 pesetas.

Al que compre por valor de 40 pesetas ó más se le regala una magnífica corbata última novedad.

PUPILOS. Una familia admirallos. Plaza de la Independencia, núm. 14, tienda, darán razón.

La curación de los tísicos.

Las *Pildoras antisépticas del Dr. Audet* no es remedio secreto; aprobadas por las *Sociedades de Medicina de Francia y Nacional de Higiene pública de Paris*, constituyen el único remedio para combatir la tuberculosis. Médicos ilustres, que entendiendo honradamente incurable la tisis habian alarmado á las familias, aseguran y certifican hoy, despues de rigurosas observaciones, que con las *Pildoras antisépticas* se curan tísicos condenados antes á una muerte cierta. *Calman la tos, moderan la expectoración, cortan los sudores, alzan las fuerzas y abren el apetito.* Son las *Antisépticas Audet* á la tisis lo que la quina al paludismo, según la opinión de médicos que han comprobado su eficacia. Venta boticas. Consultas y noticias al *Instituto Audet*, Ferraz, 66, Madrid.

Se remite por correo, previo envío de su importe en sellos ó giro al *Instituto Audet*.—Ferraz, 66, Madrid.

SECCIÓN RELIGIOSA

SANTO DE HOY. Sta. Teodosia mr. CUARENTA HORAS Se hallan en la Iglesia de las Capuchinas.

Gerona. Imp. de P. Puigblanquer

JOYA MEDICINAL

PARA CONSERVAR LA SALUD Y CURAR LAS ENFERMEDADES
Aguas minerales naturales

DE CARABAÑA

SALINAS SULFURADAS, SULFATADO-SÓDICAS, HIPOSULFITADAS
únicas de su especie

HAN OBTENIDO OCHO MEDALLAS DE ORO, Y SEIS DIPLOMAS DE HONOR
AUTORIZADAS POR LOS GOBIERNOS DE ESPAÑA Y FRANCIA

En el Gran Concurso Exposición de Bélgica, en concurrencia de 32 países, Carabaña ha obtenido el GRAN DIPLOMA DE HONOR.

Exposición universal de todos los laureados en Exposiciones anteriores

Londres.—Grandio o palacio de San Stephens.—Real Acuarium Westminster

Este gran Certamen ha concedido a las AGUAS DE CARABAÑA de la Nación Española el «Gran Diploma de Honor y Medalla de Oro y Placa de 1.ª clase con la felicitación del Gran Jurado pleno», acordando comunicarlo al Gobierno y autoridades de España.

Son Purgantes, Depurativas, Anti-biliosas, Anti-herpéticas, Anti-escrofulosas y Anti-sifilíticas.—Declaradas por la ciencia médica como regularizadoras de las funciones digestivas y regeneradoras de toda la economía y organismo. Son el mayor depurativo de la sangre alterada por los humores ó virus en general.

LA SALUD DEL CUERPO INTERIOR Y EXTERIOR

Venta en todas las Farmacias y Droguerías de España y del Extranjero

LOS PEDIDOS POR MAYOR

al depositario general y propietario

Atocha, 87 — R. J. CHAVARRI — Atocha, 87

Plaza de Anton Martin.—MADRID

MAYO 1889. EXPOSICION UNIVERSAL SANITARIA DE REIMS

MIEMBRO DEL JURADO.—GRAN DIPLOMA DE HONOR

Medalla en la Exposición de Paris 1889

POLVO GRIS CONTRA EL MILDIU

Es el MEJOR FUNGÍVORO, EL MÁS EFICAZ, ECONÓMICO y fácil de aplicar de cuantos remedios se emplean para prevenir y combatir EL MILDIU y demás enfermedades de la vid.—EL POLVO GRIS facilita a todos los vicultores la salvación de sus viñedos por el ahorro de aparatos, la facilidad de transportes y sencilla aplicación. Cuantos lo han ensayado no emplean ya otro remedio.

Depositarios: Sres. Alomar y Uriach, Moncada, 20.—Barcelona.

Premiados con medalla de plata en la Exposición Universal y diploma de progreso en el Concurso Vitícola de Badalona.

Detalles en el prospecto.—De venta en Gerona: D.ª Dolores Comas, depositaria del Enosótero.

EXPOSICION PERMANENTE.—CASA DE COMISIONES

Asunción del Paraguay

Esta antigua casa se ocupa de compras y ventas en comisión, recibe muestrarios de las casas productoras y toma pedidos según sus instrucciones. Para exhibir un producto ofrece local gratis.

Conclusiones: Por cada operación que no alcance mil duros la casa cobra una comisión de 5 por 100 y pasando de dicha suma un 3 por 100, debiendo abonarse esta comisión en el plazo mismo del vencimiento de la factura mandada. La casa asegura la venta con 2 por 100 sobre el seguro.

Para informes dirigirse a D. Enrique Fina, Independencia Nacional, número 6.—Asunción.

Esta casa cuenta con la confianza de casas importantes, como las de los señores Garriga hermanos, Badalona; Compañía Metalúrgica, Atocha, 113 Madrid; Richard Schneider, fabricante de máquinas para lavar, Rue d'Armeille, 22, París; B. Tamini y Compañía, Londres, etc., etc.

ENRIQUE FINA.—INDEPENDENCIA NACIONAL, 6.

Asunción del Paraguay.

BAÑOS.

Se abrirán al público el día 1.º de Junio próximo los establecidos en la Plaza de San Agustín, desde las 6 de la mañana hasta las 9 de la noche.

Jarabe de Hipofosfitos de Climent

Cura radicalmente la Anemia, Escrofulosis

Raquitismo, Debilidad General y todas las enfermedades que tengan por causa la Pobreza de la sangre.—Para acelerar las convalecencias no tiene rival y da mucho apetito.—Su gran propagación es debida a sus maravillosos resultados.

De venta en todas las farmacias.

CREDITO BIBLIOTECARIO.

Librería de Dario Rahola

Rambla de Alvarez, 2, Gerona.

En esta librería se espandan toda clase de obras completas y encuadernadas por una sola peseta semanal.

Grán Lotería de Dinero.

500,000

Marcos

ó aproximadamente

Pesetas 625,000

como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la Nueva gran Lotería de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo

Especialmente:

1	Premio a M.	300000
1	Premio a M.	200000
1	Premio a M.	100000
1	Premio a M.	75000
1	Premio a M.	70000
1	Premio a M.	65000
2	Premios a M.	60000
1	Premio a M.	55000
1	Premio a M.	50000
1	Premio a M.	40000
1	Premio a M.	30000
8	Premios a M.	15000
26	Premios a M.	10000
56	Premios a M.	5000
106	Premios a M.	3000
203	Premios a M.	2000
6	Premios a M.	1500
606	Premios a M.	1000
1060	Premios a M.	500
30930	Premios a M.	148
17188	Premios a M.	300, 200, 150, 127, 100, 94, 67, 40, 20.

La Lotería de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la hacienda pública del Estado, contiene 100,000 billetes, de los cuales 50,200 deben obtener premios con toda seguridad.

Todo el capital que debe decidirse en esta lotería importa

Marcos 9,553,005

ó sean casi

Pesetas 12,000,000.

La instalación favorable de esta lotería está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 50,200 premios hallarán seguramente su decisión en 7 clases sucesivas.

El premio mayor de la primera clase es de Marcos 50,000. de la segunda 35,000, asciende en la tercera a 60,000, en la cuarta a 65,000, en la quinta a 70,000, en la sexta a 75,000, y en la séptima clase podrá en caso más feliz eventualmente importar 500,000, especialmente 300,000, 200,000, Marcos etc.

La casa infrascripta invita por la presente a interesarse en esta gran lotería de dinero. Las personas que nos envían sus pedidos se servirán añadir a la vez los respectivos importes en billetes de Banco, libranzas de Giro Mútuo, estendidas a nuestra orden, giradas sobre Barcelona ó Madrid, letras de cambio, fácil a cobrar, ó en sellos de correo.

Para el sorteo de la primera clase cuesta.

1 Billete original, entero: Rvñ. 30.—

1 Billete original, medio: Rvñ. 15.—

El precio de los billetes de las clases siguientes, como también la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin todos los pormenores se verá del prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directamente que se hallan previstos de las armas del Estado, como también el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se envía a todo interesado la lista oficial de los números agraciados, prevista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el tenor del prospecto no convendría a los interesados, los billetes podrán devolverse pero siempre antes del sorteo y el importe remitido será restituido. Se envía gratis y franco el prospecto a quien lo solicite. Los pedidos deben remitirse lo más pronto posible pero siempre antes del

12 de Junio de 1890

Fecha del sorteo.

Valentin y C.ª

Banqueros

HAMBURGO

Alemania

NO MAS HERPES.

LA POMADA Y ESENCIA ANTI-HERPETICA DE BOTTA preparadas por el Dr. Borrell, curan de un modo prodigioso los herpes y demás enfermedades de la piel por inveterados que sean. Son tan eficaces las virtudes de estos remedios, que se han curado con ellos personas que tenían muy arraigados los herpes y que cada verano tenían que tomar baños y aguas sulfurosas sin lograr su curación.—Véndese en las principales boticas y droguerías de esta ciudad y BORRELL HERMANOS, ASALTO, N.º 52, BARCELONA.

LA ILUSTRACION NACIONAL.

REVISTA SEMANAL

DE

ARTES, INDUSTRIA, TEATROS Y MODAS

Precios de suscripción

Semestre 9 Pesetas.

Año 18

Administración

Almirante, 2, quintuplicado, Madrid.

CURACION INSTANTANEA

del dolor de muelas y dientes

ODONTÁLGICO KENT.

Este Odontálgico es el que más eficaz é instantáneamente calma el dolor de muelas y dientes por fuerte y crónico que sea. Fortalece así mismo las encías y su acción no perjudica en ningún caso.

Véndese en esta ciudad en la farmacia del Dr. Perez.

Frasco, una peseta.